



La Molina, 13 de julio de 2023
TR. N° 0262-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de julio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0262-2023-CU-UNALM.- La Molina, 13 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 190° establece que se designa como docentes visitantes a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 448° que, bajo situaciones especiales, el Consejo Universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. El requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220. En todos los casos, la decisión del Consejo Universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante Resoluciones N° 0255-2023/FC-UNALM y N° 0160-2023/CF-FEP las Facultades de Ciencias y Economía y Planificación proponen al Consejo Universitario la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes mencionados en la parte resolutive; Que, mediante Dictámenes N° 218-2023-CD-UNALM, N° 219-2023-CD-UNALM y N° 223-2023-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por las Facultades de Ciencias y Economía y Planificación; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190° del Estatuto y los artículos 310° literal a) y 448° literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes N° 218-2023-CD-UNALM, N° 219-2023-CD-UNALM y N° 223-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones N° 0255-2023/FC-UNALM y N° 0160-2023/CF-FEP de las Facultades de Ciencias y Economía y Planificación, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:



La Molina, 13 de julio de 2023
TR. N° 0262-2023-CU-UNALM

-2-

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Ciencias					
1			Ph.D. Alejandro Casas Fernández		Para el Programa de Maestría en Ecología Aplicada. - Participación en el dictado del curso de maestría CC7085 Domesticación, Manejo y Conservación in Situ de Recursos Genéticos. - Participación en la elaboración de artículos científicos con docentes de la Maestría en Ecología Aplicada. - Continuación con la estancia sabática en la UNALM para el desarrollo de investigación adscrita al Centro de Investigación den Zonas Áridas-CIZA.
2	N° 223-2023-CD-UNALM N° 0255-2023/FC-UNALM	Biología	M.S. Mercedes Flores Pimentel de Medina	A partir del 01 de julio de 2023 y por el período reglamentario.	En el Programa de Maestría en Ecología Aplicada. Brindará apoyo en el asesoramiento de tesis de Maestría: - “Flora y Nivel de Acogida de los caminos de las lomas de Lúcumo (Lurín) como contribución a su Gestión Eoturística” de la alumna Graciela Isabel Bulnes Soriano. - “Conocimiento y uso tradicional de las plantas en la comunidad campesina del distrito de Cocharcas, Provincia de Chinchero, Apurímac” de la alumna Gladys Tello Cerón.
3			Dr. Jorge Larry Tam Málaga		Para el Programa de Maestría en Ecología Aplicada. - Asesoramiento de tesis: Desarrollo de una metodología para estimar caudales ecológicos con fines de planificación hídrica aplicada en la Cuenca del Río Pisco” del alumno Erick García Gonzales. - Elaboración de un programa de estudios de un curso en Ecología Acuática.



La Molina, 13 de julio de 2023
TR. N° 0262-2023-CU-UNALM

-3-

Facultad de Economía de Planificación					
1			Dr. Eric Rendon Schneir	A partir del 28 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Para el Programa del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable: - Tutoría y asesoramiento de tesis de la sexta y séptima promoción del programa doctoral.
2	N° 218-2023-CD-UNALM N° 0160-2023/CF-FEP	Economía y Planificación	Dr. Ademar Ribeiro Romeiro	A partir del 29 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Para el Programa del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable: - Tutoría y asesoramiento de tesis de la sexta y séptima promoción del programa doctoral, durante el Semestre 2023 I y II.
3	N° 219-2023-CD-UNALM N° 0160-2023/CF-FEP		Dra. Raquel Viviana Neyra Souplet	A partir del 29 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Tutoría y asesoramiento de tesis de la quinta y sexta promoción del Programa Doctoral en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, durante los semestres 2023 I y II.
4			Ph.D. Felipe Antonio Vásquez Lavin	A partir del 28 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Para el Programa del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable: - Tutoría y asesoramiento de tesis de la sexta y séptima promoción del programa doctoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD